



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 90/2020
Fecha Resolución: 31/01/2020

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almansilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Anulación de actuaciones, cierre y archivo del Expediente S/317/18 - P/16/18 (Bolsa de empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio)

Por Resolución de Alcaldía número 973/18, de 21 de diciembre (Boletín Oficial de la provincia núm.12 de 16 de enero de 2019), se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almansilla.

Dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron recursos contra las bases aprobadas por la Resolución de Alcaldía número 973/18, de 21 de diciembre.

Por Resolución de Alcaldía número 189/19, de 27 de febrero, se procedió a suspender el plazo para dictar resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas hasta que se resolvieran por el Órgano competente los recursos presentados.

Por Resolución de Alcaldía número 452/19, de 23 de mayo, se procedió a resolver los recursos presentados y a la aprobación de las bases con las modificaciones acordadas en la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2019 entre el Ayuntamiento de Almansilla y el Comité de Empresa del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía número 788/2019, de 25 de octubre, se resolvió proceder a la publicación de las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 452/19, de 23 de mayo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Tablón web y BOP.

Que en la reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2019 entre el Ayuntamiento de Almansilla y el Comité de Empresa del Ayuntamiento, se acordó "cerrar el procedimiento abierto para la constitución de una bolsa de empleo de ayuda a Domicilio, publicadas en BOP de 16 de enero de 2019 y modificadas mediante Resolución N° 452/19 con fecha 23/05/19 y comenzar la negociación para la creación de unas **nuevas** bases de Bolsa de empleo para la contratación de carácter temporal de Auxiliares de Ayuda a Domicilio".

En consecuencia, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local resuelve:

Primero.- Proceder a la anulación de todas las actuaciones llevadas a cabo en el Expediente N° S/317/18 – P/16/18 iniciado para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Dejar sin efecto las solicitudes presentadas por las personas interesadas en formar parte de la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Asimismo, las personas interesadas podrán retirar la documentación presentada con la solicitud.

Tercero.- Dar por cerrado el Expediente N° S/317/18 – P/16/18 y proceder a su archivo.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal de Bienestar Social, Sra. Coordinadora del Área de Bienestar Social y al Departamento de Recursos Humanos.

Quinto.- Notificar la presente resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Almansilla.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón web del Ayuntamiento en la dirección <http://www.almensilla.es>

Código Seguro De Verificación:	qTF6tM7oRJ9RIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/02/2020 10:36:00
	Agripina Cabello Benitez	Firmado	31/01/2020 14:27:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTF6tM7oRJ9RIFxW2ZqMHA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
SECRETARIA
GENERAL

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benitez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	qTF6tM7oRJ9RIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	03/02/2020 10:36:00
	Agripina Cabello Benitez	Firmado	31/01/2020 14:27:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTF6tM7oRJ9RIFxW2ZqMHA==		

